

BUIN, 29 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1888/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 445, de fecha 20 de mayo de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Alcalde (S), decretar devolución de dinero a nombre de Priscila Mena Navarro. Se adjunta:

- ✓ Correo electrónico donde Priscila Mena Navarro donde solicita devolución de dinero y adjunta antecedentes, de fecha 15 de mayo de 2025.
- ✓ Ingreso Municipal N° 3176875 a nombre de Luis Riveros Muñoz, Causa 46762636 de la Placa Patente: SBBY99, emitida por la Municipalidad de Buin, de fecha 31 de marzo de 2025.
- ✓ Estado de Cuenta de Tarjeta de Crédito a nombre de Priscila Mena Navarro, de fecha 05 de mayo de 2025.

3.-La instrucción del Alcalde (S), para decretar lo requerido.

DECRETO

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$72.604.- (setenta y dos mil seiscientos cuatro pesos) a nombre de **Priscila Mena Navarro**, Cédula de Identidad: correspondiente al pago duplicado de la multa ID 46762636 del vehículo de Placa Patente **SBBY99**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.VIS mss. vma
DISTRIBUCIÓN
- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde